



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0049468/2018

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Ariel Guiance** por la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo que desempeña de esta Facultad, desde el 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que continuará desempeñándose como Director del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas de CONICET;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Guiance se desempeña como Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Historia de la Edad Media", con vencimiento de designación el 15 de septiembre de 2020, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de enero de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 22 de octubre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Dr. ARIEL OMAR GUIANCE**, legajo 37138, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en "Historia de la Edad Media", de la Escuela de Historia, desde el 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

cpk

RESOLUCIÓN: 484

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN CENTRAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC